



**DECANATO
JUZGADOS DE MADRID**

DILIGENCIA DE CONSTANCIA.- A cuatro de septiembre de dos mil veintitrés. La extiendo yo, la Letrada, para hacer constar que hasta el día de hoy se ha procedido a enviar a los juzgados las demandas de inicio y ejecuciones pendientes presentadas hasta el 8 de junio y el 7 de junio de 2023, respectivamente.

La Letrada de la Administración de Justicia

[Redacted]
[Redacted]
PILAR PÉREZ GARCÍA